



AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 18 de agosto de 2022 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2022081594)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Navalmoral de la Mata en su sesión del día 14 de julio de 2022, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de para reajustar la alineación de la parcela con referencia catastral 2787601TK8128N0001BT, c/ Río Tiétar n.º 3, redactado por la arquitecta D^a Guadalupe García Blázquez, presentado por D. Aaron Mateos Criado.

Habiéndose procedido en fecha 02/08/2022 y n.º CC/041/2022 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adscrito a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Navalmoral de la Mata, 18 de agosto de 2022. La Alcaldesa, RAQUEL MEDINA NUEVO.

• • •

